

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

25**MADRID**

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana

De conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación del acuerdo de iniciación por infracciones en materia de consumo no alimentario, a las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no ha podido practicarse.

Los interesados podrán comparecer en la calle Gran Vía, número 24, tercera planta, en el plazo de diez días hábiles para conocimiento íntegro del acto y constancia del mismo.

Notificación del acuerdo de iniciación*Número de expediente. — Nombre del titular*

183/2011/03235. — Cecosa Hipermercados, Sociedad Limitada.

183/2011/03650. — Taibor Investment, Sociedad Limitada.

Lo que notifico a los efectos oportunos.

Madrid, a 24 de noviembre de 2011.—El jefe de Inspección de Consumo, Alfonso Martínez Sánchez.

(02/10.161/11)